

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7465594		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	OLGA LUCIA AMEZQUITA DELGADO		
No. de Cedula	35.475.856		
Fecha Inicio del Contrato	14-02-2025	Fecha Terminación de	20-12-2025
Periodo del Informe	14-05-2025 – 13-06-2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	50.820.000
Valor a Pagar en este periodo	4.620.000
Saldo por Pagar	32.340.000
Pago No.	004

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1111797369	MAYO 2025	231000
Pensión			295.700
ARL			000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.7465594**, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo 14-05-2025 al 13-06-2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo a las Inspecciones de Policías Urbana en las diligencias y audiencias, además de las diferentes labores que demanden los procesos administrativos de conocimiento de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente.	Por parte de la suscrita se realizó el apoyo jurídico a la Inspección Sexta de Policía, sustanciando las audiencias públicas iniciales y de fallo en los procesos de infracciones urbanísticas, espacio público y perturbaciones, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la titular del Despacho y por lo establecido en la Ley 1801 de 2.016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

2. Coadyuvar en la elaboración de las respuestas a las acciones de tutela, derechos de petición, recursos, informes, actas de visita y demás documentos que demanden los procesos administrativos de conocimiento de la Inspección de Policía Correspondiente	Por parte de la suscrita se dio respuesta a la ACCIÓN DE TUTELA, radicado dentro del expediente No. 095-2022 sustentando los mismos de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1801 de 2.016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana). Oficio dando cumplimiento a la ACCIÓN DE TUTELA 060-2020. Así mismo, se realizaron visitas oculares, debidamente programadas dentro de cada uno de los expedientes que se tramitan por los comportamientos asignados y por los asignados por la titular del despacho.
3. Apoyar la sustanciación de los procesos policivos asumidos por la Inspección de Policía Urbana correspondiente; preliminares, para fallo, en ejecución, y cuando amerite se adelante la respectiva valoración de pruebas, practica de inspección ocular, visitas y demás intervenciones que se requieran.	Sustanciación para Audiencia Pública de los siguientes expedientes. 247-2021 046-2012 158-2024 Inspección Ocular de los expedientes. 121-2023 031-2025 158-2024
4. Brindar apoyo en la proyección de, constancias secretariales, Resoluciones, Decretos y demás mecanismos jurídicos y actos administrativos	Elaboración de Autos de Trámite dentro de los Expedientes Nos. 079-2022 082-2025 087.2025 088-2025 089-2025 090-2025 091-2025 092-2025 093-2025 094-2025 095-2025 096-2025 097-2025 098-2025 099-2025 100-2025 110-2025

	OFICIOS 060-2020 (1) 247-2021 (2) 246-2012 (2) 044-2022 (2) 079-2022 (1) 246-2012 (1) 064-2021 (1) 095-2022 (3) 082-2025 (1) 158-2024 (2) 247-2021 (4) 135-2024 (6) 087-2025 al 100 -2025 (14) 110-2025 (1)
5. Apoyar en las acciones, actividades o estrategias encaminadas a la adecuada y eficiente atención de los usuarios que acuden a las Inspecciones de Policía Urbana del Municipio de Chía.	Durante el día indicado por las Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos para la atención de usuarios por parte de las Inspección Sexta de Policía, se apoya al grupo de trabajo para la respectiva atención, direccionando al usuario de acuerdo a los requerimientos del mismo.
6. Brindar apoyo en las diligencias de conciliación dentro de los procesos establecidos por la Ley vigente, a las Inspecciones de Policía Urbana del Municipio de Chía, de conformidad con la normatividad legal	No se requirió
7. Apoyar la valoración Jurídica de los procesos relacionados a infracciones urbanísticas y/o ambientales y adecuación a la norma, surtiendo el trámite pertinente.	Audiencia Pública de los siguientes expedientes. 158-2024 247-2021 060-2020
8. Apoyar a la Inspección de Policía Urbana del Municipio de Chía, en la atención a los ciudadanos respecto a los asuntos propios de la dependencia a las	Se atienden a los ciudadanos, con el fin de re-direccionarlos en lo relacionado a la radicación de las diferentes quejas, respecto a los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana (Ley 1801 de 2016).

inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía.	
9. Coadyuvar a las Inspecciones de Policía en la ejecución de las acciones y/o actividades que sean asignadas por la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.	Diligencia de materialización de Orden de Policía dentro del expediente No. 095-2022.
10. Apoyar la elaboración de los informes, conceptos, estudios y demás actividades en temas jurídicos que se le soliciten en el desarrollo del contrato.	La suscrita, elabora los informes, emitiendo los conceptos jurídicos y demás solicitudes por parte de la Inspectora de Policía, para los comportamientos asignados y descritos en la Ley 1801 de 2.016. (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	35475856
NOMBRES	OLGA LUCIA
APELLIDOS	AMEZQUITA DELGADO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	CHIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	23/04/2010	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de
Impresión:

06/16/2025
12:12:49

Estación de
origen:

192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 [IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

**CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **OLGA LUCIA AMÈZQUITA DELGADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.475.856, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

☐ La presente certificación se firma a los 16 días del mes de junio de la vigencia 2025.

OLGA LUCIA AMEZQUITA DELGADO
C.C. 35.475.856 DE CHIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 35475856
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	OLGA LUCIA AMEZQUITA DELGADO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CR 4 # 2 65 INT 4	TELÉFONO: 8630028
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	1111797369	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1114204100

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 295.700
SUBTOTAL:			1	\$ 295.700
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 231.000
SUBTOTAL:			1	\$ 231.000

VALOR SIN MORA:	\$ 526.700
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 526.700